



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estrategia de Gestión de Conocimientos del proyecto Formación técnica profesional 2015-2017

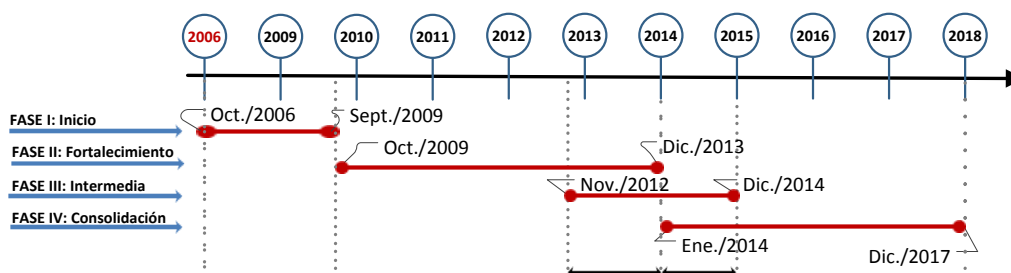
1. ANTECEDENTES

El Proyecto. En el marco de la Estrategia país 2013-2016, la Cooperación Suiza en Bolivia implementa desde 2005 el proyecto Formación técnica profesional (anteriormente denominado proCAP) como parte de sus acciones prioritarias en el ámbito temático de Creación de Empleo y Oportunidades Económicas. El Proyecto es una iniciativa multiactoral en la que se apuesta por una alianza entre actores públicos, privados y de la Cooperación Internacional con el objetivo principal de “mejorar el acceso, la pertinencia y la calidad de la formación técnica profesional y capacitación para el trabajo y la producción”. La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) es la encargada de gestionar la ejecución que está a cargo de instituciones socias.

Fases. Actualmente, el Proyecto implementa dos fases de manera simultánea (véase figura 1). La fase Intermedia (fase III), iniciada en noviembre de 2012 con una duración aproximada de dos años (11/2012-12/2014), tiene como objetivo principal implementar acciones piloto en áreas urbano marginales y áreas geográficas con fuerte presencia de población indígena así como en la formación virtual de docentes técnicos y la focalización del servicio en poblaciones vulnerables (mujeres principalmente). Aunque en sus dos anteriores fases el Proyecto ha tenido intervenciones en los diferentes ámbitos mencionados, no cuenta con suficiente experiencia respecto a cómo operar a una escala mayor.

Paralelamente, el Proyecto se encuentra en proceso de arranque de la fase de Consolidación (fase IV) que tiene una duración prevista de 4 años (01/01/2014 al 31/12/2017). Además de afianzar los resultados alcanzados en anteriores fases, el plan de implementación de la cuarta fase incluye un componente específico con acciones para fortalecer la gestión de centros de formación en el área urbana. La mayor incursión en el área urbana se justifica por los elevados niveles de inmigración desde el área rural y las necesidades crecientes de calificar esta mano de obra. El diseño de su implementación tomará como base las experiencias generadas durante la fase III.

Figura 1. Fases del proyecto Formación técnica profesional



Entidades socias y ejecutoras. En la ejecución del Proyecto intervienen diferentes actores que cuentan con una trayectoria, experiencia y enfoques particulares en área de formación técnica profesional, sin embargo existe un marco programático común expresado en los diferentes



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Formación técnica profesional

planes de fase del Proyecto al que las diferentes entidades aportan en base a sus propias capacidades y competencias. La fase IV es ejecutada por entidades socias y ejecutoras que participan desde el inicio del Proyecto: Fundación Educación para el Desarrollo (FAUTAPO) en su regional Chuquisaca, la Comisión Episcopal de Educación (CEE) y el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) del Ministerio de Educación. En esta fase se prevé la incorporación de otras entidades para la implementación del componente en áreas urbanas. La fase III está ejecutada por FAUTAPO en su regional Chaco, Fe y Alegría, GAM La Paz, Universidad La Salle y Conexión Fondo de Emancipación.

Sistema de Monitoreo y Evaluación. El Proyecto cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) que forma parte del Plan de Monitoreo y Evaluación formulado en 2010. El SME contribuye a orientar las acciones del mismo hacia los resultados y objetivos definidos, así como informar sobre su avance y evaluar los resultados que se van alcanzando.

La Gestión de Conocimientos en el Proyecto. El diseño del Proyecto incorpora la GCO como un enfoque de trabajo y se la entiende como “la capacidad de recuperar, sistematizar y diseminar las experiencias y aprendizajes desarrollados por los diferentes actores vinculados al programa e incorporarlos en los productos y servicios que se apoyan. Para ello, se promoverá el trabajo colaborativo entre entidades socias y ejecutoras con la finalidad de compartir lecciones aprendidas, innovaciones y metodologías que les permitan, de manera conjunta, dar respuesta a las dificultades enfrentadas y lograr la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el Proyecto. La sistematización y recuperación de modelos de gestión de centros y de formación serán la base de la gestión de conocimientos”.

La GCO es concebida en el Proyecto como un enfoque estratégico que permita capitalizar experiencias y buenas prácticas acumuladas a lo largo de su trayectoria, a partir de un proceso evolutivo e incremental de aprendizaje para la mejora de la calidad y pertinencia de la formación técnica profesional en Bolivia.

El proyecto ha tenido algunos avances en la GCO incorporándose reflejados en planes específicos que se construyen de manera participativa con las entidades socias y ejecutoras para el desarrollo de actividades en relación a la transversal de género y el Plan de Comunicación.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

General

Diseñar de forma participativa con los socios y actores claves del proyecto relevantes una estrategia de gestión de conocimiento que permita a todos los involucrados focalizar, intercambiar y profundizar sobre los conocimientos clave con miras a su difusión, apropiación e incidencia política y acompañar a las entidades ejecutoras en su implementación.



Específicos

- Realizar un diagnóstico de las capacidades existentes y experiencia en la capitalización de aprendizajes para abordar una estrategia de GCO en las entidades socias y ejecutoras del Proyecto.
- Desarrollar una Estrategia de Gestión de Conocimientos consensuado con las entidades socias y ejecutoras del Proyecto para ser implementado entre el 2015 y el 2017.
- Acompañar el proceso de implementación del Plan de GCO, velando por el cumplimiento de los hitos trazados.
- Fortalecer capacidades de las entidades socias y ejecutoras del Proyecto en relación a la GCO.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

En el marco de la consultoría se deberá:

- Identificar los ejes articuladores prioritarios de la gestión de conocimientos, en base a su proyección de ampliación de escala y aporte a políticas públicas de educación, trabajo y producción.
- Contar con un mapeo del conocimiento organizacional de las entidades socias y ejecutoras del proyecto y del aprendizaje acumulado a ser compartido y potenciado.
- Proponer la metodología y los procedimientos para la gestión conocimiento en el marco del Proyecto (quiénes lo capturan; responsables, roles, criterios de intercambio de información, espacios de interacción, públicos meta y otros).
- Realizar un diagnóstico de las herramientas y/o espacios de intercambio que actualmente existen el proyecto (página web, recursos humanos, etc.) para el funcionamiento del Plan de GCO.
- Establecer recomendaciones referidas a los espacios de socialización y periodicidad para la visibilizar los productos de GCO.
- Elaborar la estrategia de GCO de acompañamiento a la implementación del Plan de GCO, incluyendo el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras para su implementación.
- Realizar el acompañamiento a las entidades socias y ejecutoras durante la implementación de la Estrategia de GCO.
- Informar periódicamente a la Unidad de Coordinación del Proyecto sobre los avances, logros y dificultades en la implementación de la Estrategia de GCO por parte de las entidades socias y ejecutoras y elaborar recomendaciones para su cumplimiento adecuado.



4. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, se espera que la organización a cargo desarrolle las siguientes actividades:

Primera Etapa: Diagnóstico de capacidades y Diseño de la Estrategia de Gestión de Conocimientos (máximo 30 días hábiles)¹

- Revisión de información documental del Proyecto (Plan de Fase IV 20014-2017; Planificación 2015; Plan de Comunicación 2015 – Plan de Género 2015-2017) y otros.
- Entrevistas con equipos técnicos de las entidades socias (Ministerio de Educación, Gobierno Municipal de La Paz) entidades ejecutoras (FAUTAPO, CEE)
- Entrevistas con el equipo de la Unidad de Coordinación del Proyecto y de la Cooperación Suiza.
- Elaborar un documento de diagnóstico, y una propuesta clara de GCO, con los ejes de sistematización y las herramientas.
- Organización, facilitación y desarrollo de taller con el personal técnico del Proyecto (unidad de coordinación, socios y entidades ejecutoras) que brinde una primera aproximación sobre los componentes del plan de gestión de conocimiento del Proyecto; además de analizar los ejes de conocimiento que se desean socializar – priorizados- y definición de los de mayor utilidad para los públicos meta de interés.
- Presentación de un primera versión de la Estrategia de Gestión de Conocimientos del Proyecto Formación técnica Profesional
- Reunión de Socialización con el Comité Técnico del Proyecto.
- Elaboración de la versión ajustada de la Estrategia de Gestión de Conocimientos del Proyecto Formación técnica Profesional.

Segunda Etapa: Acompañamiento a la ejecución de la Estrategia de Gestión de Conocimientos (8 meses)²

Esta etapa incluye:

- Eventos de capacitación las entidades socias y ejecutoras del Proyecto Formación técnica profesional.
- Evaluación participativa con socios, de los avances en relación al Plan de GCO

¹ Los días mencionados son referenciales, podrán ser ajustados una vez que se selecciones y ajuste la propuesta final, sin embargo no debería considerarse plazos mayores. La referencia no supone días efectivos de trabajo de los consultores, sino el tiempo máximo para la conclusión de las distintas etapas.

² Los proponentes deberán estimar el número de días requeridos en esta etapa.



- Reuniones con puntos focales o responsables de GCO de entidades socias y ejecutoras para el acompañamiento y asistencia técnica.
- Reuniones con la Unidad de Coordinación del Proyecto Formación técnica Profesional para el intercambio y recomendaciones respecto a la ejecución del Plan de GCO.
- Informes de avance de la implementación de la Estrategia de GCO por parte de las entidades socias y ejecutoras, enfatizando en logros, dificultades y medidas para ajustar las acciones.

Los proponentes podrán sugerir otras acciones que consideren necesarias y deberán estimar el tiempo requerido para esta etapa.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de Trabajo de la Consultoría

Producto 2: Diagnóstico de capacidades para la Implementación de un Plan de GCO y principales lineamientos de la Estrategia de GCO del proyecto Formación técnica Profesional. (Máximo 15 páginas)

Producto 3: Estrategia de Gestión de Conocimientos del proyecto Formación Técnica Profesional. (Máximo 35 páginas) Debe incluir los siguientes temas:

- Capacidades Identificadas
- Objetivos y resultados esperados, indicadores y medios de verificación
- Propuesta metodológica para la GCO en el Proyecto
- Definición de roles, compromisos y acuerdos de las entidades socias y ejecutoras.
- Identificación de ejes priorizados para la CGO, de acuerdo a lo identificado con entidades socias y ejecutoras.
- Identificación de requerimientos para el fortalecimiento de capacidades, en entidades socias y ejecutoras.
- Procedimientos y espacios de socialización y difusión de los productos definidos en el sistema de gestión de conocimientos.
- Cronograma.
- Presupuesto y recursos tecnológicos requeridos.

En anexo deberá incluir:

- Informe del Taller con socios y entidades ejecutoras.
- Sistematización de las entrevistas a diferentes actores.



- Otros
- **Producto 4:** Primer informe de Seguimiento y fortalecimiento de capacidades a las Entidades Socias y Ejecutoras, incluyendo recomendaciones para optimizar la puesta en marcha del Plan de GCO.
- **Producto 5:** Segundo Informe de Seguimiento y Fortalecimiento de Capacidades C a Entidades Socias y Ejecutoras, incluyendo recomendaciones para optimizar la puesta en marcha del Plan de GCO.
- **Producto 6:** Informe Final de Resultados Alcanzados en la puesta en marcha del Plan de Gestión de Conocimientos, incluyendo recomendaciones para su continuidad.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La organización/experto a cargo, trabajará bajo la supervisión de la Responsable de Comunicación de la Unidad de Coordinación del Programa Formación técnica profesional (UCP). La aprobación final de los Informes estará a cargo de la Coordinadora del proyecto Formación técnica profesional.

7. DURACIÓN

Primera etapa: Diseño del plan de gestión de conocimientos para el periodo 2015-2017. Tendrá una duración de 30 días hábiles, se prevé iniciar el 25 de febrero 2015.

Segunda Etapa: Acompañamiento a la puesta en marcha y gestión del Plan de GCO. Tendrá una de 8 meses (desde el 27 de abril 2015 a 27 de enero 2016).

8. PERFIL DE LOS PROPONENTES

Podrán presentar propuestas, personas naturales u organizaciones que cuenten con el siguiente perfil:

- Amplia experiencia en metodologías y elaboración de estrategias de Gestión de Conocimientos.
- Amplia experiencia en procesos participativos y de facilitación en el sector educativo.
- Capacidad para diseñar estrategias, sistemas y planes operativos consensuados.
- Vinculación y participación en redes de intercambio y de conocimiento, capacidad para articular al proyecto en redes del ámbito educativo a nivel nacional e internacional
- Será valorado el conocimiento de la realidad educativa de Bolivia en general y en formación técnica profesional, en particular.



9. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto debe incluir, el costo total destinado a los honorarios de él o la especialista o equipo de trabajo en caso de organizaciones, los pasajes y viáticos que se requieran para el cumplimiento de los términos de referencia, el costo de realización y facilitación de los talleres, los materiales e insumos requeridos para el desarrollo del trabajo, incluyendo los impuestos de Ley y aportes al Sistema de Pensiones que correspondan.

La retribución económica por los servicios será cancelada de la siguiente manera:

Porcentajes de pago	Informes	Fecha máxima de presentación
20%	Producto 1 aprobado	6 /03/15
30%	Productos 2 y 3 aprobados	8/04/2015
10%	Producto 4 aprobado	30/7/2015
10%	Producto 5 aprobado	30/11/2015
20%	Producto 6 aprobado	15/01/2016

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La organización/experto proponente deberá enviar su propuesta hasta el día **12 de febrero 2015 hasta 12:00 horas como máximo**, a la siguiente dirección:

Formación técnica profesional

Oficina de Proyectos Directos
Cooperación Suiza en Bolivia
Av. 6 de Agosto 2700, esq. Campos
Edificio CADECO, Piso 8 Of. 802

REF: Plan de Gestión de Conocimientos

La propuesta deberá contener lo siguiente:

1. *Presentación de las capacidades y experiencia de la organización (máximo 4 páginas, aplicable sólo para empresas legalmente constituidas)*



Cooperación Suiza en Bolivia

Formación técnica profesional

2. *Propuesta técnica* (10 páginas).
 - Descripción de la(s) metodología(s) a ser aplicadas para realizar el trabajo
 - Principales actividades, fases de trabajo y tiempos de ejecución.
3. Personal propuesto (2 páginas por CV)
 - Un resumen de hojas de vida del de cada experto que participaran en esta la consultoría (2 páginas por especialista).
4. *Propuesta económica*

El costo total de la consultoría deberá ser expresado en dólares, detallando el costo de honorarios, desplazamientos y otros costos necesarios para el desarrollo de la misma.

11. CRITERIOS DE CALIFICACION

CRITERIO	Porcentaje de calificación
Capacidad y Experiencia del especialista o del equipo puesto a disposición	35%
Propuesta técnica	40%
Propuesta Económica	15%